



SDC

20214219141371

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2021

Señor(a)

BUSTOS

Jose Ramon Bustos

Calle 36 H Bis Sur 8 C - 11 Este

CP: 110421

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121804212

Cordial saludo.

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestro Sistema de Información Contravencional SICON-PLUS, se evidencia que usted se encuentra registrado como propietario del vehículo de placas **WDG421**, por lo cual me permito informar lo siguiente:

TIPO	ESTADO	COMPARENDO	PLACA	FECHA	INFRACTOR	INFRACCION
COMPARENDO MANUAL	VIGENTE	110010000000016248519	WDG421	02/21/2018	VICTOR CORSO	C38
COMPARENDO MANUAL	FINANCI ADO	110010000000018971265	WDG421	02/28/2018	CLAUDIA MARIN	B10
COMPARENDO MANUAL	VIGENTE	110010000000023473958	WDG421	07/20/2019	ELEAZAR MEDINA	I01

Conforme a lo anterior, me permito informarle que, el **artículo 18 de la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010**, introdujo la solidaridad respecto del tema de infracciones entre el propietario del vehículo y la empresa de transporte público, el cual a su tenor reza:

“...Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas...” (Subrayado en Negrilla Fuera de Texto)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3jfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

alle 13 # 37 - 35

teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Formación: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219141371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO	SOLIDARIDAD
11001000000016248519	NO
11001000000018971265	SI
11001000000023473958	NO

Por lo anterior, lo invitamos para que se encuentre al día por concepto de multas por órdenes de comparendo, con el fin de que ello no afecte sus trámites.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 10-11-2021 05:42 PM

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones

11001000000016248519	1	13277066	VICTOR	CORSO	02/21/2018	WDG421	VIGENTE	0	C38
11001000000018971265	1	1033681384	CLAUDIA	MARIN	02/28/2018	WDG421	FINANCIADO	0	B10
11001000000019041880	1	1100813230	EDWIN	SEROLVEDA	03/25/2018	WDG421	CANCELADO	0	B05
101634484	1	80801754	VIRGILIO	CAICEDO	06/12/2018	WDG421	TRANSPORTE PUBLICO	0	T590
11001000000023473958	5	116321127	ELEAZAR	MEDINA	07/20/2019	WDG421	VIGENTE	0	I01

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219141371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2021

Señor(a)

BUSTOS

Jose Ramon Bustos

Calle 36 H Bis Sur 8 C - 11 Este

CP: 110421

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121804212

Cordial saludo.

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestro Sistema de Información Contravencional SICON-PLUS, se evidencia que usted se encuentra registrado como propietario del vehículo de placas **WDG421**, por lo cual me permito informar lo siguiente:

TIPO	ESTADO	COMPARENDO	PLACA	FECHA	INFRACTOR	INFRACCION
COMPARENDO MANUAL	VIGENTE	11001000000016248519	WDG421	02/21/2018	VICTOR CORSO	C38
COMPARENDO MANUAL	FINANCIADO	11001000000018971265	WDG421	02/28/2018	CLAUDIA MARIN	B10
COMPARENDO MANUAL	VIGENTE	11001000000023473958	WDG421	07/20/2019	ELEAZAR MEDINA	I01

Conforme a lo anterior, me permito informarle que, el **artículo 18 de la Ley 1383 del 16 de marzo de 2010**, introdujo la solidaridad respecto del tema de infracciones entre el propietario del vehículo y la empresa de transporte público, el cual a su tenor reza:

“...Artículo 93-1. Solidaridad por multas. Serán solidariamente responsables por el pago de multas por infracciones de tránsito el propietario y la empresa a la cual esté vinculado el vehículo automotor, en aquellas infracciones imputables a los propietarios o a las empresas...” (Subrayado en Negrilla Fuera de Texto)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219141371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO	SOLIDARIDAD
11001000000016248519	NO
11001000000018971265	SI
11001000000023473958	NO

Por lo anterior, lo invitamos para que se encuentre al día por concepto de multas por órdenes de comparendo, con el fin de que ello no afecte sus trámites.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 10-11-2021 05:42 PM

Elaboró: Karen Viviana García Cardozo-Subdirección De Contravenciones

11001000000016248519	1	13277066	VICTOR	CORSO	02/21/2018	MDG421	VIGENTE	0	C98
11001000000018971265	1	1033681384	CLAUDIA	MARIN	02/28/2018	MDG421	FINANCIADO	0	B10
11001000000019041980	1	1100813230	EDWIN	SEPULVEDA	03/25/2018	MDG421	CANCELADO	0	B05
1015346484	1	80801754	VIRGILIO	CAICEDO	06/12/2018	MDG421	TRANSPORTE PUBLICO	0	T590
11001000008823473958	5	116321127	ELEAZAR	MEDINA	07/30/2019	MDG421	VIGENTE	0	T01

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6947

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6947 JOSE RAMON BUSTOS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219141371 10 DE NOVIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	FAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE NOVIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219141371**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **30 DE NOVIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY DE **6 DICIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.